

DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 57 /2022

ASUNTO: Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la creación de bolsa de trabajo en la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, aprobada por Decreto número 53/2022, de 18 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la base 3 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 11.H e I y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía n° 7069/2021, de 22 de noviembre, **RESUELVO:**

1.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Se aprueba la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo, que se publicará en el tablón de anuncios de esta Administración y página web empresayempleo.velezmalaga.es.

A) ADMITIDOS/AS

| Nº REGISTRO | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-------------|-------------------------------|
| 140 | Alcalde Puertas, Irene |
| 145 y 146 | Bernado Carvalho, Raquel |
| 153 | Campos Algar, Isabel |
| 151 | Gómez Moreno, Yolanda |
| 162 | Gómez Moreno, Susana |
| 132 y 156 | González Rodríguez, José Luís |
| 137 | López Muñoz, Inmaculada |

B) EXCLUIDOS/AS: Ninguno

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá

O.A.L.D.I.M.
C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga
Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:14160026323412610061

RECIBIDO EN SECRETARÍA
29-3-2022

interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

2.- CELEBRACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

El tribunal se reunirá el próximo día 31 de marzo de 2022, para la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los Sres. aspirantes en los términos establecidos en la convocatoria.

Vélez-Málaga, 29 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por Víctor González Fernández,
Vicepresidente,
el 29/03/2022, a las 9:39:09.

